HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO
Ingeniero Civil

Manizales, agosto 20 de 2025

Señores
CONSORCIO CMCPV10-0824
Representante Legal: Ingeniero Carlos Alberto Ceballos.
Interventor obra
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No LP-SV-010-2024 - 04102024-1376, que tiene como objeto la "Construcción de Vivienda de interés social "Primero tu Casa" en los municipios de Anserma y La Dorada, Caldas". Lote 1.

Asunto: Solicitud de trámite de prorroga al contrato 04102024-1376 relacionado con construcción de CASAS LA DORADA, CALDAS.

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, yo Héctor Jaime Giraldo Jaramillo, representante legal del Consorcio HJ&E, identificado con Nit. 901.867.855-1, me dirijo a usted con el fin de solicitar la aprobación de CUATRO (4) MESES de prórroga para el contrato nombrado en la referencia, lo anterior fundamentado en lo siguiente:

- La alcaldía de La Dorada, Caldas, en cabeza de la secretaria de planeación municipal, emiten la Resolución SDP-LU No. 136-2025 con fecha del 12 de agosto de 2025, la cual dice "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA URBANÍSTICA EN LAS MODALIDADES DE REURBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN VIP, A LA URBANIZACIÓN PRIMAVERA DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS", donde resuelven expedir la licencia de construcción en modalidad de obra nueva, para la construcción de las quince (15) viviendas que están pendientes para completar el alcance total del contrato en referencia suscrito a nombre del Consorcio HJ&E, el cual represento legalmente.

- Con base al anterior punto, se tiene subsanado el trámite que estaba pendiente para iniciar la construcción de las viviendas faltantes en el frente de Primavera, La Dorada, y así poder completar el alcance total del proyecto en referencia. A partir de lo anterior, se proyecta y se presenta una reprogramación de obra contemplando la prórroga solicitada, para así definir los frentes de trabajo y los compromisos mes a mes para así, cumplir con el alcance del proyecto.

- Partiendo de la licencia de construcción emitida por la alcaldía de La Dorada, y en la reprogramación de obra presentada, se tienen los requisitos necesarios para iniciar construcción en los quince (15) lotes de las viviendas restantes en el frente de Primavera, donde se tienen pendientes los siguientes trabajos para culminar el alcance del proyecto:

    - Excavación y vaciado de vigas de cimentación.
    - Instalación de mampostería, y a su vez, vigas y columnas de confinamiento.
    - Instalación de cuchillas y cubiertas.
    - Instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.
    - Instalación y culminación de acabados internos y externos de las viviendas.

Agradezco su comprensión y ayuda, para lograr llevar a buen término el desarrollo del contrato.

Atentamente,



CONSORCIO HJ&E
Ing Héctor Jaime Giraldo Jaramillo.
CC 10.251.459 de Manizales